# Boletin Sa Oficial

# DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES Á FESTIVOS.

### PARTE OFICIAL.

Gaceta del 10 de Diciembre de 1883.

Presidencia del Consejo de Ministros.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

## DIPUTACION PROVINCIAL

DE

VALLADOLID.

Sesión del 8 de Noviembre de 1883.

PRESIDENCIA DEL SR. GARDOQUI.

Sres. Presidente, Gardoqui.—Secretarios, González.--Calvo Cacho, habilitado.—Ayala.--Alonso.--Mina-yo.—Bayón.—Presencio.—Mantilla.—A. Vicente.--Ahumada.--Moras.—Sanchez.—Montiel.—Diez y Diez.—La Rua.

Abierta á la una de la tarde y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Presidente Gardoqui.—Hizo constar su conformidad con la minoria en el asunto de provisión de plazas de Médicos interinos para el Hospital provincial.

Se dió lectura al oficio del Sr. Gobernador D. Manuel Somoza de la Paña, participando que en virtud de or len telegráfica del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación había hecho entrega en este día del mando de la provincia á D. Clemente Martinez del Campo, Secretario del Gobierno, y la Diputación quedó enterada.

El Sr. Calvo y Cacho.—Manifestó que no estando consignado en el acta que acaba de aprobarse el voto de gracias que propuso para los profesores que han formado el Tribunal de oposiciones para la provisión de las dos plazas de Médicos de Beneficencia en el Hospital provincial, reiteraba dicho vote, suplicando á la Corporación que se acordase; así como que se preguntara al digno

presidente de dicho Tribunal y Diputado D. Ruperto Diez y Diez si los actos de oposición habían producido gastos, en cuyo caso suplicaba asi mísmo, se abonasen de los fondos provinciales.

Por unanimidad se aprobó el voto de gracias á los profesores del Tribunal, y habiendo manifestado el Sr. Diez y Diez que no procedía reclamación de gastos, si bien recomendaba á los mozos del Hospital por los trabajos extraordinarios que se habían impuesto siendo cuatro los que se han ocupado en la preparación de cadáveres y otros servicios asi como un portero de la Diputación se acordó por unanimidad tambien una gratificación de 100 pesetas para repartir entre los susodichos, librandose a favor del presidente del Tribunal D. Ruperto Diez y Diez, con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó pasar á la Comisión de peticiones una instancia de D. Magin Rodriguez, contratista del encauzamiento del río Sequillo, pidiendo la devolución de la fianza.

Se acordó pasar à la Comisión de Beneficencia, una instancia de Don Juan Sastre Mélico-Cirujano de Beneficencia provincial.

Se acordò quedar veinticuatro horas sobre la mesa el dictamen a la instancia de D. Nicolás Redondo, facultativo del Hospicio, pidiendo se le rehabilite en el titulo que se le expilió en 16 de Enero de 1871.

Visto el informe de la Comisión de Instrucción pública se acordó expedir libramiento de 1.900 pesetas 47 céntimos á favor del Tesorero de la Academia de Bellas Artes, como déficit al presupuesto de 1882-83.

Vista la instancia del Ayuntas miento de Moral de la Paz, solicitando autorización para litigar en reclamación de 4,837 pesetas 86 céntimos obrantes en poder de D. Gabino Gracia de esta Ciudad con destino á la construcción de Escuela y casa Ayuntamiento y visto el informe unánime de los Sres. Letrados Don Felix Lopez San Martín y D. Sebastian Diez Salcedo, se acordó conceder la autorización pretentida.

Se acordo quedasen sobre la mesa veinticuatro horas las ordenanzas municipales de Corcos, Mojados y San Llorente.

Dada cuenta del expediente instruído por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital para que se declare necesaria la espropiación de los terrenos al efecto de la apertura de una calle desde el Campillo de San Andrés à la Plazuela de Santa Maria. Resultando haberse llenado los trámites indicados por la Comisión provincial en 18 de Junio último. Resuldo informado favorablemente por el Arquitecto de esta Diputación, se acordó informar que procede declarar dicho proyecto de utilidad pública para los efectos de la ley de espropiación forzosa.

Visto el expediente y proyecto de travesía de la carretera del Estado de Valderas á la de Adanero á Gijón y resultando que á pesar de habérse publicado en el Boletin oficial el 15 de Agosto, no aparece reclamación en contra de dicho proyecto se acordó informar al Sr. Gobernador que procede la aprobación del mismo.

Se aprobaron las cuentas presentadas por D. Lucas Garrido de Jas impresiones de Reglamentos y oficios correspondientes á los meses de Abril, Mayo y Junio últimos, y se a ordó librar á su favor su importe de 439 pesetas 50 céntimos.

A propuesta del Sr. Moras se discutió sobre el número de ejemplares que han de tirarse de la Memoria presentada por la Comisión saliente; y se acordó el núm. de 500 en consideración á haberse de remitir á los Ayuntamientos y provincias.

á los Ayuntamientos y provincias. Se acordó pasar á la Comisión de peticiones la instancia de D. Adolfo Rodríguez Ferreras, jóven de 20 años, pidiendo subvención para seguirla carrera de pintura.

Se acordó vista la instancia de Doña María de la Riva Espiga, viuda del anterior Depositario D. Julian Termens, librar á su favor 250 pesetas que su difunto esposo abonó por la cerradura colocada, y que aun existe en la puerta principal de la Caja de fondos para la seguridad de los mismos.

Considerada de utilidad á la clase agrícola la obra dedicada á esta Corporación por D. Juan García Ortega, auxiliar de la Secretaria y editada por D. Leonardo Miñón, con el título de Elementos de Botánica

agricola se acordó la adquisición de 300 ejemplares de la misma para distribuirlos entre los Ayuntamientos de la provincia.

El Sr. Alonso.—Escitó à los señores Diputados para la discusión de
los acuerdos que en concepto de urgentes se tomaron por la anterior
Comisión cuyo extracto hace tiempo permanece sobre la mesa, pero
como el Sr. Moras manifestase estar
recogiendo datos, se acordó que
continuara ofreciendo el Sr. Moras
que previamente pondría en conocimiento de los Vocales salientes de
la Comisión el día en que pensase
discutir dichos acuerdos.

Se leyó el proyecto para la contabilidad de los establecimientos de Beneficencia presentado por la Comisión saliente, y se acordó quedase sobre la mesa hasta la sesión del día 12 del mes actual.

El Sr. Alonso.—Llamó la atención á los Sres. Diputados sobre la cantidad consignada en el último presupuesto para la construcción de caminos trasversales á las carreteras de la provincia; y resultando que la aprobación de dicho presupuesto no permite la inversión fuera del plan de dichas carreteras ya aprobado, siendo notorio que muchos pueblos han hecho el sacrificio del contingente con el expresado objeto, pedía que la Comisión de carreteras informase en este conflicto lo que creyese oportuno y mas beneficioso á los intereses de los pueblos, y así se acordó.

El Sr. Moras.—Escitó á la Comisión de arreglo de deuda para que presentase los trabajos que hubiese hecho en el particular.

De igual modo fué escitada la Comisión de cuentas para que informase respecto de las provinciales y ejercicio de 1880-81, las cuales han sido reclamadas por la superioridad.

Y siendo pasadas las horas de Reglamento se levantó la sesión señalando para la de mañana los asuntos pendientes.

Eran las 3 de la tarde.—El Presidente, José de Gardoqui.—El Vocal Secretario, Victoriano Gonzalez.—El Vocal Secretario habilitado, Salvador Calvo y Cacho.

# DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

## CONTADURÍA DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

Mes de Diciembre del año económico de 1883 á 1884.

DISTRIBUCION de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contubilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865 y al 93 del Reglamento para su ejecucion de la misma fecha, puesta en vigor por Real Órden Circular de 28 de Diciembre de 1882,

	THE TAXABLE DATE OF STREET	4 34 T		
Articulos	SECCION PRIMERA.—GASTOS OBLIGATORIOS.		TOTAL	TOTAL
rlos		Articulos	capitulos.	secciones.
	CARÍMIN O I Administración escripaial	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
	CAPÍTULO IAdministración provincial.			
3	Personal de la Diputación y Contaduría provincial. Idem de la Comisión de exámen de cuentas mu-	3.200'00	5_11165 122 143	a pikt gretini
* 0	nicipales y de pósitos.	583'33	ed longs	trates at
	Material de la Diputación, Depositaria y Conta- duría de fondos provinciales	333,33	1 43 T	70 (2.5 EE)
2.0	nicipales y de pósitos	635'41	5.417'72	day au second
3.°	Comisiones especiales.,	165'66 83'33	ritic e	
4.0	Sueldos de los Arquitectos provinciales y de sus delineantes	416'66	直直到	
6.0	Idem de los Médicos de baños y aguas minerales. Idem de los empleados de Montes con arreglo á	))		andilol Kalpan
	la ley del ramo	))	6 66 60	
	CAPÍTULO II.—Servicios generales.			
1.0	Gastos de quintas	500'00		DENNI NE
3.0	Idem de bagajes		2.583'32	Paratit.
4.0	oficial	333'33	7	
5.0	Idem de calamidades públicas	416'66		
	CAPÍTULO III.—Obras públicas de carác-			a beneath done
	ter obligatorio.			
	Personal de las obras de reparación de los cami-			
	nos, barcas, puentes y pontones no comprendi- dos en el plan general del Gobierno	n		
10	Material para estas obras	216'66		
	Personal de las obras de conservación de los ca- minos, barcas puentes y pontones que se hallan			10 001110
	en el mismo caso		3014 (2)	19.861'40
	Material para estas mismas obras	1.902'82	12 45 80	
2.	de las travesías de las carreteras comprendidas		5.555'24	
	en el plan general del Gobierno por los pueblos			2 44
30	cuyo vecindario pase de 8.000 almas Gastos de construcción de un presidio correccional	D .		100 000
	en la capital de provincia	))		
4.0	Gastos de reparación y conservación de las fincas provinciales.	Control of the State of the Sta	1 2 2 2 3	
	provinciales.	"		
	CAPÍTULO IV.—Cargas.	100		
1.0	Contribuciones que corresponden á los bienes de	7. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2.		
	la provincia	»		100 per 100 mg
3.0	Pensiones concedidas legalmente	))		
4.0		n	) »	
5.0	autorización. ,	*		
•	cargas de justicia.	)		
	CARPERTY ON THE ASSESSMENT OF THE SECOND		90	
	CAPÍTULO V.—Instrucción pública.		- T. A.	100
1.0	Junta provincial del ramo	1.306,25		
2.0	Subvención ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento del <i>Instituto de segunda</i>		O W. Ja	
	enseñanza ,		1222	<b>国际企业</b>
	Subvención o suplemento que abona la provincia			
3.0	\ Maestros	790'72		A STATE OF STATE OF
	Idem id. id. de la Escuela Normal de Maestras	434'43		
4.0	Sueldo del Inspector provincial de primera ense- nanza, salidas y material.	205(0)		
<b>B</b> .0	Subvención ó suplemento que abona la provincia			
	para el sostenimiento de la Academia de Bellas			
60	Biblioteca provincial.	1.288 <sup>6</sup> 73 83 <sup>6</sup> 33		
7.9	Museo provincial	37'50	CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR	
			100	

Articulos		Articulos	TOTAL por capítulos.	TOTAL por secciones.
0.00		Pesetas.	Pesetas.	Pesetae.
	CAPÍTULO VI.—Beneficencia.			
2.0	Atenciones de la Junta provincial	481'25 4.512'00	22.451'25	22.45(*25
50	Idem id. id. de las Casas de Maternidad Idem id. id. de las Casas de Huérfanos y Desamparados	17.458'00		
	CAPÍTULO VII.—Corrección pública.	是是生		
1.° 2.°	Gastos de cárceles	41'66	41'66	£1,88
	CAPÍTULO VIII.—Imprevistos.	and the same	4.666'76	1.666476
Unico	Para los gastos de esta clase que puedan ocurrir	1.666'76	1.000 10	9
100	SECCIÓN SEGUNDA.—GASTOS VOLUNTARIOS.		-47 01 E	C. Amon
	CAPÍTULO I.—Fundacion y construcción de nuevos Establecimientos.			A POT
Unico	Cantidades destinadas à la fundación ó construcción de nuevos Establecimientos de Beneficencia é instrucción pública	8.333'33	8.333'33	8.333'33
	CAPÍTULO II.—Carreteras.		bis.	e sinni
-10	Subvenciones para auxiliar la construcción de ca rreteras comprendidas en el plan general de Gobierno	. »	10010	
	del plan general del Gobierno	. 20.999 1	32.664'57	32.664'57
	CAPÍTULO III.—Obras diversas.	dire	32.004 37	32.00201
Unico	Subvenciones para auxiliar la construcción de obras, ya corran á cargo del Estado ó de lo Ayuntamientos ,	1.666'6	5	Y IS NOT
	CAPÍTULO IV.—Otros gastos.		70 20	
Unico	Cantidades destinadas á objetos de interés pro vincial.	4.038'10	B	7.55 (2.55) 7.55 (2.55) 7.15 (1.56)
	SECCIÓN TERCERA.—GASTOS ADICIONALES.			077-4-
	CAPÍTULO ÚNICO.—Resultas por adición de ejercicios cerrados.	ı	TO SEE	
1.0	Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciem bre de 18 procedentes del presupuesto ante	-		
2.0	rior. Idem id. en la misma fecha procedentes de presu puestos anterióres.		»	
	Total General	. »	70	85,018'97
J	En Valladolid á 1.º de Diciembre de 1883.	_V.º B.º	El Orde	nador de

En Valladolid á 1.º de Diciembre de 1883.—V.º B.º El Ordenador de pagos, Telesforo Martinez.—El Contador de fondos provinciales, Eulogio Varela.

Don Juan Callejo y Madrigal, Secretario de la Excelentisima Diputación provincial de Valladolid:

CERTIFICO: que la Comisión provincial en sesión de 1.º del actual, acordó prestar su aprobación á la precedente distribución de fondos.

Y para que conste expido la presente en Valladolid á dos de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.—V.º B.º El Ordenador de pagos, Telesforo Martinez.—Juan Callejo, Secretario.

# Delegación de Hacienda en la provincia de Valladolid.

RELACIÓN de las inscripciones intransferibles de la renta consolidada de España al 3 por 100 emitidas por la Dirección general de la Deuda pública, en pago de los bienes enagenados á las Corporaciones civiles siguientes.

Reales. Cts.	Número de las inscrip-	CORPORACIONES.	Capital no- minal.
56.845	ciones.	The state of the s	Reales. Cts.
56.845	99 007	Hognital de Abarca	2 389 34
56, 902	56 845	Avuntamiento de San Miguel del Arroyo	
Total	56 009	Id de Villalan de Campos	
79.677   Colegio de niños del Amor de Dios de Valladolid   2.631 92   81.757   82.461   id. de id.   2.821 64   83 196   Hospital del Rey de Tordesillas.   2.821 64   83.812   Ayuntamiento de la Cistérniga.   1.157 60   85.081   Id. de Rubí de Bracamonte.   1.800 64   85.848   Id. de San Miguel del Arroyo.   4.156 03   86.443   Hospital de maternidad de Tordesillas.   2.317 84   86.654   Colegio de niños del amor de Dios de Valladolid.   2.588 12   87.839   Hospital de Santa Maria Magdalena de Cuellar.   5.496   20   87.840   Obra pía de Mazuecos de Cuenca de Campos.   1.644   44   487 895   Memoria para dotar huerfanas en Tordesillas.   5.496   68   87.955   Obra pía de San Juan de Tordesillas.   5.496   68   6.990   7.99   6.52   Ayuntamiento de Gatón.   2.413   35   93.631   Colegio de niños del amor de Dios de Valladolid.   875 28   95.960   Id. de La Mudarra.   2.468   80   95.960   Id. de La Mudarra.   2.468   88   70   10.732   10.1643   Colegio de niños del amor de Dios de Valladolid.   1.302 08   10.1256   Ayuntamiento de Valdestillas.   2.387   70.101 854   Hospicio de San Miguel del Pino.   841   92   10.248   Ayuntamiento de Valdestillas.   2.387   70.296   70.298   7	58 036	Id de Gatón	
81.757   Ayuntamiento de Gordoncillo.   2.744   64   82   461   id.   de id.   2.821   64   63   196   Hospital del Rey de Tordesillas.   1.157   60   85.081   Id.   de Rubí de Bracamonte.   1.800   64   65   64   64   65   64   65   64   65   65	70 677	Colegio de niños del Amor de Dios de Valladolid	
82 461 83 196 84 196 Hospital del Rey de Tordesillas. 85.081 85.081 Id. de Rubí de Bracamonte. 86 443 Hospital de maternidad de Tordesillas. 86 654 Colegio de niños del amor de Dios de Valladolid. 87.839 Hospital de Santa Maria Magdalena de Cuellar. 87.840 Obra pía de Mazuecos de Cuenca de Campos. 87.840 Obra pía de San Juan de Tordesillas. 87.955 Obra pía de San Juan de Tordesillas. 87.955 Obra pía de San Juan de Tordesillas. 87.955 Obra pía de San Juan de Tordesillas. 88.861 Colegio de niños del amor de Dios de Valladolid. 89.887 955 1d. de San Pedro de Latarce. 93.631 Colegio de niños del amor de Dios de Valladolid. 95.887 95.960 1d. de La Mudarra. 10.1 643 Colegio de niños del amor de Dios de Valladolid. 10.1 256 Ayuntamiento de Valdestillas. 10.1 256 Ayuntamiento de Valdestillas. 10.2 248 Ayuntamiento de Valdestillas. 10.2 248 Ayuntamiento de Tordesillas. 10.2 248 Ayuntamiento de Tordesillas. 10.3 290 Colegio de niños del amor de Dios de Valladolid. 10.2 958 Obra pía de D. Francisco Espinosa. 10.3 138 Beneficencia de Valladolid. 10.3 236 Id. de San Antonio de Leon. 10.3 236 Id. de San Antonio de Leon. 10.3 276 Cofradía de San Felipe Neri. 10.3 278 Id. de Valladolid. 10.3 278 Id. de Valladolid. 10.3 278 Id. de Tordesillas. 10.3 786 Id. de Tordesillas. 10.3 812 40	81 757	Avuntamiento de Gordoncillo.	
83 196	82 461	1 1d. de 1d	
83.812   Ayuntamiento de la Cistérniga.   1.157 60   1.800 64   1.85 848   1d.   de San Miguel del Arroyo.   2.317 84   1.87 86 654   1.87 849   1.87 840   1.87 84	83 196	Hospital del Rev de Tordesillas	
S5.081   Id.   de San Miguel del Arroyo.			1.157 60
86 443       Hospital de maternidad de Tordesillas.       2.317 84         87.839       Hospital de Santa Maria Magdalena de Cuellar.       5.496 20         87.840       Obra pía de Mazuecos de Cuenca de Campos.       1644 44         87.955       Memoria para dotar huérfanas en Tordesillas.       549 68         87.955       Obra pía de San Juan de Tordesillas.       6.690 72         92.652       Ayuntamiento de Gatón.       2.413 35         93.631       Colegio de niños del amor de Dios de Valladolid.       1 875 28         95.837       Juntamiento de la Cistérniga.       2.46 80         95.960       Id. de San Pedro de Latarce.       246 80         95.960       Id. de La Mudarra.       888 70         101 643       Colegio de niños del amor de Dios de Valladolid.       1 302 08         101 854       Hospicio de San Miguel del Pino.       841 92         102 248       Ayuntamiento de Valdestillas.       238 79         102 280       Id. de viloria.       8299 60         102 281       Ayuntamiento de Tordesillas.       8299 60         102 282       Id. de Viloria.       8299 60         103 280       Id. de Viladolid.       1 369 12         103 298       Obra pía de D. Francisco Espinosa.       1 .513 56	85.081	Id. de Rubí de Bracamonte	1.800 64
86 443       Hospital de maternidad de Tordesillas.       2.317 84         87.839       Hospital de Santa Maria Magdalena de Cuellar.       5.496 20         87.840       Obra pía de Mazuecos de Cuenca de Campos.       1644 44         87.955       Memoria para dotar huérfanas en Tordesillas.       549 68         87.955       Obra pía de San Juan de Tordesillas.       6.690 72         92.652       Ayuntamiento de Gatón.       2.413 35         93.631       Colegio de niños del amor de Dios de Valladolid.       1 875 28         95.837       Juntamiento de la Cistérniga.       2.46 80         95.960       Id. de San Pedro de Latarce.       246 80         95.960       Id. de La Mudarra.       888 70         101 643       Colegio de niños del amor de Dios de Valladolid.       1 302 08         101 854       Hospicio de San Miguel del Pino.       841 92         102 248       Ayuntamiento de Valdestillas.       238 79         102 280       Id. de viloria.       8299 60         102 281       Ayuntamiento de Tordesillas.       8299 60         102 282       Id. de Viloria.       8299 60         103 280       Id. de Viladolid.       1 369 12         103 298       Obra pía de D. Francisco Espinosa.       1 .513 56	85.848	Id. de San Miguel del Arroyo	
87.839       Hospital de Santa Maria Magdalena de Cuellar.       5.496       20         87.840       Obra pía de Mazuecos de Cuenca de Campos.       1 644       44         87.955       Obra pía de San Juan de Tordesillas.       549 68         87.955       Obra pía de San Juan de Tordesillas.       6.690 72         92.652       Ayuntamiento de Gatón.       2.413 35         93.631       Colegio de niños del amor de Dios de Valladolid.       5.070 90         95.865       Id. de San Pedro de Latarce.       246 80         95.960       Id. de La Mudarra.       888 70         101 643       Colegio de niños del amor de Dios de Valladolid.       1 302 08         101 256       Ayuntamiento de Valdestillas.       238 70         101 854       Hospicio de San Miguel del Pino.       841 92         102 924       Ayuntamiento de Tordesillas.       8299 60         102 827       Id. de Viloria.       4.467 72         102 958       Obra pía de D. Francisco Espinosa.       1.513 56         103 051       Huérfanas de Santa Maria de Sahelices.       1.356 72         103.138       Beneficencia de Valladolid.       2 615 71         103 236       Id. de San Antonio de Leoa.       3.353 16         103 278       Hospital de Valladolid.	86 443	Hospital de maternidad de Tordesillas	
87.840       Obra pía de Mazuecos de Cuenca de Campos.       1 644 44         87 895       Memoria para dotar huérfanas en Tordesillas.       549 68         87.955       Obra pía de San Juan de Tordesillas.       6.690 72         92.652       Ayuntamiento de Gatón.       2.413 35         93.631       Colegio de niños del amor de Dios de Valladolid.       1 875 28         95.887       Juntamiento de la Cistérniga.       246 80         95.960       Id. de San Pedro de Latarce.       246 80         100 732       Obra pía de Mazuecos.       1.273 36         101 643       Obra pía de Mazuecos.       1.273 36         101 854       Hospicio de niños del amor de Dios de Valladolid.       1 302 08         101 854       Hospicio de San Miguel del Pino.       841 92         102 820       Id. de id.       807 20         102 827       Id. de Viloria.       4.467 72         102 906       Obra pía de D. Francisco Espinosa.       1.513 56         103 051       Huérfanas de Santa Maria de Sahelices.       1.356 72         103.138       Beneficencia de Valladolid.       2 615 71         103.236       Id. de San Antonio de Leoa.       3.353 16         103 278       Hospital de Valladolid.       1.532 48         103 786 <td></td> <td></td> <td></td>			
87 895       Memoria para dotar huérfanas en Tordesillas.       549 68         87.955       Obra pía de San Juan de Tordesillas.       6.690 72         92.652       Ayuntamiento de Gatón.       2.413 35         93.631       Colegio de niños del amor de Dios de Valladolid.       1 875 28         95.865       Ayuntamiento de la Cistérniga.       5.070 90         95.865       Id. de San Pedro de Latarce.       246 80         95.960       Id. de La Mudarra.       888 70         100 732       Obra pía de Mazuecos.       1.273 36         101 643       Colegio de niños del amor de Dios de Valladolid.       1 302 08         101 854       Hospicio de San Miguel del Pino.       841 92         102 248       Ayuntamiento de Tordesillas.       8.299 60         102 820       Id. de id.       807 20         102 906       Id. de Viloria.       4.467 72         Colegio de niños del amor de Dios de Valladolid.       1 369 12         102 958       Huérfanas de Santa Maria de Sahelices.       1 356 72         103 138       Huérfanas de Santa Maria de Sahelices.       1 356 72         103 236       Id. de San Antonio de Leoa.       3.353 16         103 278       Hospital de Valladolid.       1.532 48         103 3278       H			
State	87.840	Obra pía de Mazuecos de Cuenca de Campos	
92.652	87 895	Memoria para dotar huérfanas en Tordesillas	
93.631 Colegio de niños del amor de Dios de Valladolid	87.955	Obra pia de San Juan de Tordesillas	
95.837   Ayuntamiento de la Cistérniga	92.652	Ayuntamiento de Gaton	THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF
100 732   Obra pia de Mazuecos   1.273 36	93.631	Cologio de ninos del amor de Dios de Valladolla.	
100 732   Obra pia de Mazuecos   1.273 36	95.837	Ayuntamiento de la Uisterniga	
100 732   Obra pia de Mazuecos   1.273 36	95.865	Id. de San Peuro de Latarce	
101 643 101 256 101 854 102 248 102 248 102 820 102 827 102 906 103 958 103 051 103 138 103 051 103 138 103 138 103 138 103 138 103 138 103 138 103 276 103 276 103 276 103 278 103 381 103 381 103 381 103 381 103 381 104 381 105 104 381 106 106 106 106 106 106 106 106 106 106	95.960	Obve nie de Maguegos	
101.256	100 732	Colorio de niños del amor de Dios de Valladolid	
101 854       Hospicio de San Miguel del Pino.       841 92         102 248       Ayuntamiento de Tordesillas.       8.299 60         102 827       Id. de id.       807 20         102 906       Id. de Viloria.       4.467 72         102 958       Obra pía de D. Francisco Espinosa.       1.513 56         103.051       Huérfanas de Santa Maria de Sahelices.       1.356 72         103.138       Beneficencia de Valladolid.       3.627 92         103.236       Id. de San Antonio de Leoa.       3.353 16         103 240       Obra pia de La Zarza Meralejas.       1.393 40         103 276       Cofradía de San Felipe Neri.       1.183 32         103 278       Hospital de Valladolid.       1.592 48         103 382       Id. de Valladolid.       1.592 48         103 786       Id. de Tordesillas.       133 40         104 381       Id. de id.       3.812 40	101 049	Avuntamiento de Valdestillas	
102.248       Ayuntamiento de Tordesillas.       8.299 60         102.827       Id. de id.       807 20         102.927       Id. de Viloria.       4.467 72         102.958       Obra pía de D. Francisco Espinosa.       1.513 56         103.051       Huérfanas de Santa Maria de Sahelices.       1.356 72         103.138       Beneficencia de Valladolid.       3.627 92         103.185       Id. de San Antonio de Leoa.       3.353 16         103.236       Id. de San Antonio de Leoa.       1.393 40         103.276       Obra pia de La Zarza Meralejas.       1.393 40         103.278       Hospital de Valladolid.       1.532 48         103.332       Hospital de Valladolid.       1.532 48         103.786       Id. de Tordesillas.       616 12         103.961       Id. de id.       545 96         104.381       Id. de id.       3.812 40	101.250	Hospicio de San Miguel del Pino.	
102 820       Id. de viloria.       807 20         102 827       Id. de Viloria.       4.467 72         102 906       Colegio de niños del amor de Dios de Valladolid.       1 369 12         102 958       Obra pía de D. Francisco Espinosa.       1.513 56         103 051       Huérfanas de Santa Maria de Sahelices.       1 356 72         103.138       Beneficencia de Valladolid.       2 615 71         103.236       Id. de San Antonio de Leon.       3.353 16         103 240       Obra pia de La Zarza Meralejas.       1.393 40         103 276       Cofradía de San Felipe Neri.       1.183 32         103 278       Hospital de Valladolid.       1.592 48         103 332       Ayuntamiento de Zaratan.       616 12         103 786       Id. de Tordesillas.       133 40         104 381       Id. de id.       3.812 40	102 248	Avuntamiento de Tordesillas	8.299 60
102.827       Id. de Viloria.       4.467 72         102.906       Colegio de niños del amor de Dios de Valladolid.       1.369 12         102.958       Obra pía de D. Francisco Espinosa.       1.513 56         103.051       Huérfanas de Santa Maria de Sahelices.       1.356 72         103.138       Beneficencia de Valladolid.       2.615 71         103.236       Id. de San Antonio de Leoa.       3.353 16         103.240       Obra pia de La Zarza Meralejas.       1.393 40         103.278       Cofradía de San Felipe Neri.       1.183 32         103.332       Hospital de Valladolid.       1.532 48         103.786       Id. de Tordesillas.       616 12         103.961       Id. de id.       545 96         104.381       Id. de id.       3.812 40		Id. de id	
102 906       Colegio de niños del amor de Dios de Valladolid.       1 369 12         102 958       Obra pía de D. Francisco Espinosa.       1.513 56         103 051       Huérfanas de Santa Maria de Sahelices.       1 356 72         103.138       Beneficencia de Valladolid.       3.627 92         103.185       Hospital de Valladolid.       2 615 71         103.236       Id. de San Antonio de Leoa.       3.353 16         103 240       Obra pia de La Zarza Meralejas.       1.393 40         103 276       Cofradía de San Felipe Neri.       1.183 32         103 278       Hospital de Valladolid.       1.592 48         103 332       Ayuntamiento de Zaratan.       616 12         103 786       Id. de Tordesillas.       133 40         103.961       Id. de id.       545 96         104.381       Id. de id.       3.812 40	102 827	Id. de Viloria	4.467 72
102 958       Obra pía de D. Francisco Espinosa.       1.513 56         103 051       Huérfanas de Santa Maria de Sahelices.       1 356 72         103.138       Beneficencia de Valladolid.       3.627 92         103.185       Hospital de Valladolid.       2 615 71         103.236       Id. de San Antonio de Leon.       3.353 16         103 240       Obra pia de La Zarza Meralejas.       1.393 40         103 276       Cofradía de San Felipe Neri.       1.183 32         103 278       Hospital de Valladolid.       1.532 48         103 332       Ayuntamiento de Zaratan.       616 12         103 786       Id. de Tordesillas.       133 40         103.961       Id. de id.       3.812 40         104.381       Id. de id.       3.812 40	102 906	Colegio de niños del amor de Dios de Valladolid	
103.138       Beneficencia de Valladolid.       3.627 92         103.185       Hospital de Valladolid.       2 615 71         103.236       Id. de San Antonio de Leon.       3.353 16         103.240       Obra pia de La Zarza Meralejas.       1.393 40         103.276       Cofradía de San Felipe Neri.       1.183 32         103.278       Hospital de Valladolid.       1.532 48         103.332       Ayuntamiento de Zaratan.       616 12         103.786       Id. de Tordesillas.       133 40         103.961       Id. de id.       545 96         104.381       Id. de id.       3.812 40	102 958	Obra pia de D. Francisco Espinosa	
103.185       Hospital de Valladolid.       2 615 71         103.236       Id. de San Antonio de Leon.       3.353 16         103.240       Obra pia de La Zarza Meralejas.       1.393 40         103.276       Cofradía de San Felipe Neri.       1.183 32         103.278       Hospital de Valladolid.       1.532 48         103.332       Ayuntamiento de Zaratan.       616 12         103.786       Id. de Tordesillas.       133 40         103.961       Id. de id.       545 96         104.381       Id. de id.       3.812 40	103.051	Huérfanas de Santa Maria de Sahelices	
103.236       Id. de San Antonio de Leon.       3.353 16         103.240       Obra pia de La Zarza Meralejas.       1.393 40         103.276       Cofradía de San Felipe Neri.       1.183 32         103.278       Hospital de Vallado'id.       1.532 48         103.332       Ayuntamiento de Zaratan.       616 12         103.786       Id. de Tordesillas.       133 40         103.961       Id. de id.       545 96         104.381       Id. de id.       3.812 40	103.138	Beneficencia de Valladolid	
103 240       Obra pia de La Zarza Meralejas	103.185	Hospital de Valladolid.	
103 276       Cofradía de San Felipe Neri.       1.183 32         103 278       Hospital de Valladolid.       1.532 48         103.332       Ayuntamiento de Zaratan.       616 12         103 786       Id. de Tordesillas.       133 40         103.961       Id. de id.       545 96         104.381       Id. de id.       3.812 40	103.236	Id. de San Antonio de Leon	
103 278       Hospital de Vallado'id.       1.532 48         103.332       Ayuntamiento de Zaratan.       616 12         103 786       Id. de Tordesillas.       133 40         103.961       Id. de id.       545 96         104.381       Id. de id.       3.812 40	103 240	Obra pia de La Zarza Moraiejas.,	1 100 00
103.332 Ayuntamiento de Zaratan	103 276	Corradia de San Fenpe Neil	
103 786       Id.       de Tordesillas.       133 40         103.961       Id.       de id.       545 96         104.381       Id.       de id.       3.812 40	103 278	Assuntamiento de Zaratan	
103.961 Id. de id			
104.381 Id. de id			
201.001	103.901		
	105.276		122 536 44
105.291 Id. de Tordesillas , 7.630 24			7.630 24
105.464 Id de Valdestillas 2 146 44			2 146 44
105.470 Id. de Valverde de Iscar 1.255 20		Id. de Valverde de Iscar	
105 471 Id. de Alaejos	105 471	Id. de Alaejos	
105 476 Obras pías de la Caridad de Pozaldez , 62.332 50	105.476	Obras pías de la Caridad de Pozaldez,	62.332 50

Lo que se anuncia al público á fin de que las Corporaciones expresadas autoricen legalmente persona que se presente en la Tesorería de Hacienda de esta provincia á recoger dichas inscripciones, previniéndoles que de no verificarlo exigiré la responsabilidad que corresponda por la falta de interés y celo que demuestran, puesto que por su morosidad no perciben los intereses que tienen devengados dichos valores con perjuicio de los pueblos y establecímientos á quienes pertenecen.

Valladolid 7 de Diciembre de 1883.—El Delegado de Hacienda, Bernardo Giner.

## UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

LISTA de las Escuelas públicas de instrucción primaria que se hallan vacantes en este Distrito Universitario y que segun lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881 deben proveerse por traslación

DOTACION ANUAL. Fondos ESCUELAS. Pesetas. PROVINCIA DE BURGOS. De niños. La elemental completa de Roa. 825, casa y retribuciones. Las id. incompletas de Ciguenza. 467.75, id. id. Cítores del Paramo. . . . Municipales. Mazuelo de Muño. . . . 375, id. id. Casetas de Sopeñana. . La Vid de Bureba. . . . San Millan de Juarros. . De niñas. PROVINCIA DE SANTANDER. De niños. Las elementales completas de Vi-. 625, casa y retribuciones. Idem. llaverde de Trucios. . . . Vega de Lievana.... De niñas. Las elementales completas de Idem. PROVINCIA DE VALLADOLID. De niños.

Las elementales completas de Villabañez	CONTROL OF STREET
- I J Managara	文章 经国际 电影 电影
Las id. incompletas de l'orrescar-	Idem.
cela	Tuom.
Fuente el Sol	
Bahahon	10 to
Villaesper,	

#### De niñas

La elemental completa d	e Herrin		1000
de Campos		416, id. id,	Idem.

NOTA. Las Juntas de Instrucción pública de las provincias de Alava y Palencia, manifiestan que no hay escuelas vacantes que deban proveerse por oposición en el próximo mes de Enero.

Lo que se anuncia en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito Universitario, á fin de que los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad escuelas de igual clase y de la misma ò superior dotación y deseen solicitar su traslación por concurso á alguna de las expresadas anteriormente, presenten las solicitudes documentadas en la Secretaria de la Junta de Instrucción pública respectiva, en el preciso término de treinta dias, á contar desde la publicación de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia á que corresponda la vacante.

Valladolid 7 de Diciembre de 1883.—El Rector, Manuel Lòpez Gòmez

Don Gregorio Nacianceno Muñiz, Notario público, Escribano y Secretario de Gobierno del Juzgado de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta capital.

Doy fé: Que en dicho Juzgado y por mi testimonio se ha seguido pleito civil ordinario à instancia de Don Antolin Millan Herrador, vecino de esta ciudad, representado por el Procurador Don Eugenio Ruiz Zurro, contra Don Nicomedes Ruiz Delgado, que lo es de Santovenia, sobre pago de doce mil cuatrocientas veintiocho pesetas, procedentes de préstamo, hallandose este en rebeldia y en su representación los Extrados del Tribunal, en cuyo pleito se ha dictado sentencia en este día que comprende el encabezamiento y parte dispositiva que à la letra dice así:

Sentencia. En la ciudad de Valladolid á siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres. El Senor Don Trifon Heredia y Ruiz, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de la misma, habiendo visto este pleito civil ordinario, promovido por D. Antolín Millán Herrador, propietario y vecino de esta Capital, representado por el Procurador Don Eugenio Ruiz Zurro, y dirigido por el Licenciado Don Ricardo Barrigón, contra Don Nicomedes Ruiz Delgado, tambien propietario y vecino del pueblo de Santovenia y por su rebeldía los Extratrados del Tribunal, sobre pago de doce mil cuatrocientas veintiocho pesetas, intereses y costas procedentes de préstamo.

Parte dispositiva: Fallo que debo declarar y declaro que D n Antolin Millán Herrador, ha probado bien y cumplidamente su demanda contra la que no se ha intentado excepción alguna y en su consecuencia condeno á Don Nicomedes Ruiz Delgado á que en el tèrmino de quince días luego que esta sentencia sea ejecutoria, pague al Don Antolin Millán las doce mil cuatrocientas veintiocho peretas que del mismo recibió prestadas, con más los intereses legales desde los respectivos vencimientos y en todas las costas causas.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se insertará en el Boletin oficial de esta provincia por la rebeldia del demandado, lo pronuncio, mando y firmo.—Trifón Heredia.

Publicación. Leida y publicada fue la sentencia anterior por el Sr. D. Trifón Heredia y Ruiz, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid, estando haciéndola pública en ella por ante mí el Escribano, hoy siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres de que doy

fé.—Ante mí, Gregorio Nacianceno | Muñíz.

Lo inserto corresponde literalmente con su original y lo relacionado mas estensamente consta y parece del pleito referido que queda en mi poder y oficio de que doy fé y á que me remito.

Por que conste en cumplimiento de lo mandado y para insertar en el Boletin oficial de esta provincia, expido el presente! testimonio que signo y firmo con el V.º B.º del Señor Juez en Valladolid á siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.—V.º B.º El Juez de 1.º instancia, Trifón Heredia.—Gregorio Nacianceno Muñìz.

#### Núm. 3027.

Don Trifón Heredia y Ruiz, Juez de Instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita á Isabel López Domínguez, vecina que ha sido de esta Ciudad y cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca en la Sala de Audiencia á la práctica de una diligencia judicial, por tenerlo así mandado en cumplimiento de una carta-orden librada por la Sala de lo criminal de la Audiencia del Territorio con motivo de procedimiento criminal.

Dado en Valladolid à diez de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.—Trifón Heredia.—Por mandado de S. S.', Miguel Pedrosa.

#### Num 3022.

Ayuntamiento constitucional de Rueda.

EXTRACTO que forma la Secretaría de esta Corporación de los acuerdos tomados por la misma durante el corriente mes de Noviembre.

Día 1º.-Sesión Ordinaria.

1°. Se dió cuenta del dictámen de la comisión de policía urbana emitido en el expediente instruido en virtud de queja producida por Eulogio Hernandez, de esta vecindad, sobre las aguas sucias que bajan por la calle de la Solana baja, y se acordó que el expediente pase á la Junta de Sanidad para que informe en este asunto.

2.º Examinadas las cuentas municipales de los años de 1871 á 1872 y 1872 á 1873, se acordó darlas la tramitación correspondiente hasta su aprobación.

3.° Se acordó la reforma del Reglamento de los mozos destinados á

la saca de caldos y lia de pellejos en esta villa, en vista y con arreglo á las nuevas necesidades de este servicio.

DIA 8.—SESIÓN ORDINARIA.

1.° En vista del informe emitido por la Junta de Sanidad en el expediente instruido en virtud de queja producida por Eulogio Hernandez sobre las aguas que bajan por la calle de la Solana baja, se acordó requerir á Benito Perillan y Lorenzo Alonso, dueños de las fábricas de aguardiente establecidas en dicha calle, para que se abstengan de verter á la misma las aguas de dichas fábricas.

2. Se acordó el pago de varios géneros y efectos comprados para el servicio del Hospital de esta villa.

3. Se acordó la reparación del murallón de ladrillo que existe en el camino hondo de la Nava, para evitar los daños que en este hacen las aguas.

4. Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes.

DÍA 15.—SESIÓN ORDINARIA.

1.º Debiendo tener lugar el día 17 del corriente mes la Consagración de la Iglesia parroquial de esta villa por el Sr. Arzobispo de esta Diócesis, se acordó que la Corporación municipal asista á los actos religiosos que al efecto han de tener lugar.

DÍA 22.—SESIÓN ORDINARIA:

1.º Se acordó formar el presupuesto extraordinario para el servicio de suministros en el segundo semestre del corriente ejercicio, acordándose, asi bien, darle la tramitación legal, hasta su aprobación definitiva.

Dia 29.—Sesion Ordinaria:

Se acordó formar un proyecto de obras para encauzar las aguas que bajan por las calles del Cristo, plaza y calle de Prim.

Rueda 30 de Diciembre de 1883. —Pedro Cendon, Secretario.

El anterior extracto fué aprobado por la Corporación municipal en la sesión ordinaria de este día. Rueda 6 de Diciembre de 1883.—El Alcalde. Mariano Gimeno.—Pedro Cendon.

Núm. 3028.

Ayuntamiento constitucional de Cigales.

#### Rectificación.

Habiéndose fijado por un error de imprenta, en el anuncio publicado en el Boletin oficial de la provincia número 128 del martes 4 del actual, para la subasta simultánea de varias obras que tendrá lugar el día 5 de Enero proximo de l1 á 12 de su mañana en esta villa, y ante el Señor Gobernador, el tipo de las de la Casa Consistorial, en 25.031 pesetas 34 céntimos, en vez de 21.031 con 34 céntimos; se hace la presente rectificación, con el fin de que llegue á conocimiento de las personas que intenten hacer proposiciones á las indicadas obras.

Cigales 10 de Diciembre de 1883.

—El Alcalde, Francisco Malfaz.

# ANUNCIOS PARTICULARES

AGENCIA DE NEGOCIOS

D. Saturnino Carbajo Llorente.

CALLE DEL LEÓN, NÚM. 8, ENTRESUELO.

Esta Agencia se encarga de formalizar expedientes de fallecidos en los Ejércitos de la Península y Ultramar; de la Administración, compra y venta de fincas, papel del Estado, cobro de cupones y realización de créditos; de la confección de Amillaramientos, repartimientos, matrículas, cuentas municipales y de Pósitos, expedientes de quintas, para refirar la 3.ª parte del 80 por 100 de la Caja general de Depositos, de hacer pagos de Bienes Nacionales y de entablar toda clase de reclamaciones que trae consigo la desamortización.

También se encarga de la representación de los Ayuntamientos en los centros oficiales, de liquidar los intereses de láminas de Propios, Beneficencia é Instrucción pública, de hacer la conversión de dichas láminas conforme á la Ley de 29 de Mayo de 1882, del cobro de sus intereses, como así bien de formar testamentarías; todo á precios convencionales.

#### A LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de este periódico oficial calle del Perú, número 17, se hallan de venta cuantos impresos necesiten los Ayuntamientos, como también los que se encarguen particulares.

#### VALLADOLID:

Imp., Lib., Encuadernacion y Libros rayados

DE LEONARDO MIÑON,

Despacho Acera de San Francisco núm. 12.

Talleres Perú 17, duplicado.